

DDYA	RESOLUCIÓN N.º041-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN LUNA DIAZ

ANTECEDENTES

Resolución 800-PCM-2025.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir por un monto de \$109.998,00 (ciento nueve mil novecientos noventa y ocho) para Luna Diaz, para gastos necesarios del área.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LUNA DIAZ por un monto de pesos ciento nueve mil novecientos noventa y ocho\$109.998,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir por un monto de \$109.998,00 (ciento nueve mil novecientos noventa y ocho) para Luna Diaz, para gastos necesarios del área.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de enero 2026
GRDR/GP/sag